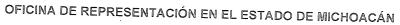
MEDIO AMBIENTE

Recibi original y formatos velacionados 28-02-2024





Bitácora: 16/G1-0148/02/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1144/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 26 de febrero de 2024

Juan Carles Pérez Sanche?

MA FRANCISCA LOPEZ SILVA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2409/2013 de fecha 08 de Marzo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie,	T-0				
Nombre común. Contidad australia de la lacinimidación, i roducio, Especie,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta	imprenta
Parcola No. 10. 7.1. D. 1/2. 1.1. 5"		١.		inicial	final
Parcela No. 10 Z-1 P 1/2 del Ejido El Paso, Ocampo, F-16-061-PAR-041/13,	2	84	85	27195444	27195445
celulosicos, <i>Cupressus sp.,</i> (Cedro blanco), 10.641 Metros cúbicos		0.	00	27133444	27 195445
Parcela No. 10 Z-1 P 1/2 del Ejido El Paso, Ocampo, F-16-061-PAR-041/13,	2	00			
celulosicos, <i>Pinus sp.,</i> (Pino), 9.735 Metros cúbicos		86	87	27195446	27195447
Parcela No. 10 Z-1 P 1/2 del Ejido El Paso, Ocampo, F-16-061-PAR-041/13,	6	0.0		07107	
madera en rollo, Cupressus sp., (Cedro blanco), 56.754 Metros cúbicos		88	93	27195448	27195453
Parcela No. 10 Z-1 P 1/2 del Ejido El Paso, Ocampo, F-16-061-PAR-041/13,					
modern en alla Divisioni del Zina del Z	9	94	102	27195454	27195462
madera en rollo, Pinus sp., (Pino), 82.752 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.









OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0148/02/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1144/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 26 de febrero de 2024

ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS **NATURALES**

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.pC.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Čiudad.

C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO





